



COMISION DE CARRERAS

RESOLUCIONES ADOPTADAS
POR LA COMISIÓN DE CARRERAS
EN SU SESIÓN DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2020

JOCKEYS Y/O JOCKEYS APRENDICES

SUSPENDER: por el término de dos (2) reuniones, que se computarán los días 4 y 5 de diciembre próximo inclusive, al jockey CRISTIAN ADRIAN MONTOYA, por perder la línea a pocos metros de largar, en la 2ª carrera disputada el día 18 de noviembre p.pdo., en la que condujo al s.p.c. "Marshala".

Artículo 20, Inciso I del Reglamento General de Carreras.

SUSPENDER: por el término de dos (2) reuniones, que se computarán los días 4 y 5 de diciembre próximo inclusive, a la jockey aprendiz MILAGROS MARIEL GIULIANO CAMPI, por perder la línea en los tramos finales, en la 14ª carrera disputada el día 18 de noviembre p.pdo., en la que condujo al s.p.c. "La Murillo".

Artículo 20, Inciso III del Reglamento General de Carreras.

SEVERO APERCIBIMIENTO: al jockey GUSTAVO NICOLÁS VILLABA, por no acatar la orden de montar al s.p.c. "Recit Ghan", en la 2ª carrera del 18 de noviembre p.pdo.

Artículo 16, Inciso XIII del Reglamento General de Carreras.

ENTRENADORES

MULTAR: en la suma de \$ 1.300,00, al Entrenador Dn. JORGE OSCAR PETTINARI, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta de su pupilo el s.p.c. "Lunático Teco" en forma incompleta, para la 4ª carrera del 18 de noviembre p.pdo.

Artículo 7, Inciso I del Reglamento General de Carreras.

MULTAR: en la suma de \$ 1.300,00, al Entrenador Dn. MAURO DARÍO GILES, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta de su pupilo el s.p.c. "Lunático Teco" en forma incompleta, para la 4ª carrera del 18 de noviembre p.pdo.

Artículo 7, Inciso I del Reglamento General de Carreras.

SEVERO APERCIBIMIENTO: al Entrenador Dn. JORGE DARIO RUVELLI, por haber su jockey corregido el equipo de montar de su pupilo el s.p.c. "Darlingtonia", en la 2ª carrera del día 18 de noviembre p.pdo., transgrediendo las disposiciones establecidas en el Artículo 17, Inciso VIII del Reglamento General de Carreras



COMISION DE CARRERAS

SEVERO APERCIBIMIENTO: al Entrenador Dn. FACUNDO NAHUEL LERDA, por haber su jockey corregido el equipo de montar de su pupilo el s.p.c. "Marshala", en la 2ª carrera del día 18 de noviembre p.pdo., transgrediendo las disposiciones establecidas en el Artículo 17, Inciso VIII del Reglamento General de Carreras

SEVERO APERCIBIMIENTO: al Entrenador Dn. GUSTAVO ARIEL BERNARDO KEHEYAN, por haber su jockey corregido el equipo de montar de su pupilo el s.p.c. "Strange Days", en la 13ª carrera del día 21 de noviembre p.pdo., transgrediendo las disposiciones establecidas en el Artículo 17, Inciso VIII del Reglamento General de Carreras

MULTAR: en la suma de \$1.900,00, al entrenador Dn. EDUARDO ALBERTO GARCIA, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para la participación del s.p.c. "Jugadora Split", inscripto para la 3ª carrera del 18 de noviembre p.pdo., y en caso de reincidencia será pasible de otras sanciones.

Artículos 14 y 15, Incisos I y IV del Reglamento General de Carreras

MULTAR: en la suma de \$1.900,00, al entrenador Dn. FRANCISCO GARCIA, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para la participación del s.p.c. "Eleen", inscripto para la 3ª carrera del 18 de noviembre p.pdo., y en caso de reincidencia será pasible de otras sanciones.

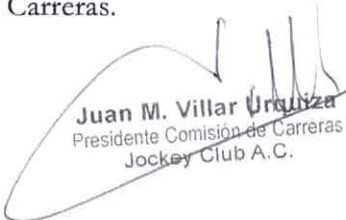
Artículos 14 y 15, Incisos I y IV del Reglamento General de Carreras

SEVERO APERCIBIMIENTO: al entrenador Dn. VÍCTOR HUGO FAHLER, por ensillar incorrectamente a su pupilo el s.p.c. "Musy Can", en la 12ª carrera del 18 de noviembre p.pdo., transgrediendo las disposiciones establecidas en el Artículo 16, Inciso I del Reglamento General de Carreras.

FALTA DE DOCUMENTACIÓN

SUSPENDER: para participar en las carreras ya programadas, al s.p.c. "AYERECA", a cargo del Entrenador Dn. Ramón Angel Gonzalez, inscripto para la 1ª carrera del 18 de noviembre p.pdo. y **MULTAR** en la suma de \$ 1.300,00, al propietario de la caballeriza "El Inicio" (GGUAY), Dn. Gabriel Fernando ERRO por no haber adoptado los recaudos necesarios para la participación del ejemplar con la documentación necesaria. Asimismo se dispone hacerle saber que previo a la ratificación dicho s.p.c. deberá poseer la documentación correspondiente otorgada por el Stud Book Argentino.

Artículo 5, Inciso VII del Reglamento General de Carreras.


Juan M. Villar Urquiza
Presidente Comisión de Carreras
Jockey Club A.C.



COMISION DE CARRERAS

SUSPENDER: para participar en las carreras ya programadas, al s.p.c. "SERÁS FAMOSA", a cargo del Entrenador Dn. Francisco Ramón Bartolomé, inscripto para la 3ª carrera del 18 de noviembre p.pdo. y **MULTAR** en la suma de \$ 1.300,00, al propietario de la caballeriza "Rayo Mc Queen" (BV), Dn. Mario Adalberto RODRÍGUEZ por no haber adoptado los recaudos necesarios para la participación del ejemplar con la documentación necesaria. Asimismo se dispone hacerle saber que previo a la ratificación dicho s.p.c. deberá poseer la documentación correspondiente otorgada por el Stud Book Argentino.

Artículo 5, Inciso VII del Reglamento General de Carreras.

SUSPENDER: para participar en las carreras ya programadas, al s.p.c. "MONTIS GOSSN", a cargo del Entrenador Dn. Félix Eduardo Osorio, inscripto para la 14ª carrera del 18 de noviembre p.pdo. y **MULTAR** en la suma de \$ 1.300,00, al propietario de la caballeriza "Chimpay" (SI), INTERSTAL S.A., por no haber adoptado los recaudos necesarios para la participación del ejemplar con la documentación necesaria. Asimismo se dispone hacerle saber que previo a la ratificación dicho s.p.c. deberá poseer la documentación correspondiente otorgada por el Stud Book Argentino.

Artículo 5, Inciso VII del Reglamento General de Carreras.

SERVICIO VETERINARIO

SUSPENDER: al s.p.c. "UNIFORMADO", a cargo del Entrenador Dn. Marcelo Carlos Goyeneche, a solicitud del Servicio Veterinario, por el término de seis (6) meses, a partir del 18 de noviembre y hasta el 17 de mayo de 2021 inclusive, por presentar lesión alta del miembro posterior derecho, luego de disputada la 5ª carrera del día 18 de noviembre p.pdo. Asimismo se le informa que, para volver a competir en este medio debe presentar estudios radiológicos de la articulación metacarpofalángica del mencionado miembro, con certificado veterinario donde conste que está apto para competir.

SUSPENDER: al s.p.c. "SÚPER ILUSO", a cargo del Entrenador Dn. Facundo Sebastián Ardohain, a solicitud del Servicio Veterinario, por el término de tres (3) meses, a partir del 18 de noviembre y hasta el 17 de febrero de 2021 inclusive, por presentar claudicación del miembro anterior derecho, luego de disputada la 5ª carrera del día 18 de noviembre p.pdo. Asimismo se le informa que, para volver a competir en este medio debe presentar estudios radiológicos de ambos nudos, con certificado veterinario donde conste que está apto para competir.


Juan M. Villar Urquiza
Presidente Comisión de Carreras
Jockey Club A.C.



COMISION DE CARRERAS

SUSPENDER: al s.p.c. "GO FOR STRIPES", a cargo del Entrenador Dn. Gustavo Ernesto Ramón Moussou, a solicitud del Servicio Veterinario, por el término de seis (6) meses, a partir del 18 de noviembre y hasta el 17 de mayo de 2021 inclusive, por presentar luxación de articulación interfalángica proximal y nudo., luego de disputada la 11ª carrera del día 18 de noviembre p.pdo. Asimismo se le informa que , para volver a competir en este medio debe presentar radiografías y ecografía de articulación de nudo y articulación interfalángica proximal, con certificado veterinario donde conste que está apto para competir.

SUSPENDER: por tiempo indeterminado al s.p.c. "REINA DUBAI", a cargo del Entrenador Dn. Jorge Darío Ruvelli, participante de la 1ª carrera del día 18 de noviembre p.pdo., para volver a competir en este medio debe presentar estudios radiológicos de la articulación metacarpofalángica de ambos miembros anteriores, con certificado veterinario donde conste que está apto para competir.

SUSPENDER: por tiempo indeterminado al s.p.c. "MAN LUK", a cargo del Entrenador Dn. Jorge Luis Rivollier, participante de la 6ª carrera del día 18 de noviembre p.pdo., para volver a competir en este medio debe presentar ecografía de cuerdas de ambos miembros anteriores, con certificado veterinario donde conste que está apto para competir.

SUSPENDER: por tiempo indeterminado al s.p.c. "MATRERO", a cargo del Entrenador Dn. Omar Fernando Labanca, participante de la 11ª carrera del día 18 de noviembre p.pdo., para volver a competir en este medio debe presentar estudios radiológicos de la articulación metacarpofalángica de ambos miembros anteriores, con certificado veterinario donde conste que está apto para competir.

SUSPENDER: por tiempo indeterminado al s.p.c. "CLONADO", a cargo del Entrenador Dn. José Luis Bentancourt, participante de la 6ª carrera del día 21 de noviembre p.pdo., para volver a competir en este medio debe presentar estudios radiológicos de la articulación metacarpofalángica de ambos miembros anteriores, con certificado veterinario donde conste que está apto para competir.

MULTAR: en la suma de \$ 650,00, al Entrenador Dn. EDUARDO GASTÓN ACCOSANO, por haber presentado al s.p.c. "Careless Talk" con la vacuna contra Influenza Equina vencida, en la 12ª carrera del 21 de noviembre p.pdo. Asimismo, se dispone hacerle saber que la reiteración de tal situación dará lugar a sanciones que la Comisión de Carrera estime corresponder.

Artículo 14, Inciso II del Reglamento General de Carreras.


Juan M. Villar Urquiza
Presidente Comisión de Carreras
Jockey Club A.C.



COMISION DE CARRERAS

STARTERS

SUSPENDER: al s.p.c. "RECIT GHAN" – 2ª carrera del 18-11-2020, a cargo del Entrenador Dn. Carlos Rafael Caballero, por indocilidad peligrosa, disparándose del partidor. Para correr nuevamente en este Hipódromo deberá presentar VºBº del Starter del Hipódromo de San Isidro y en caso de reincidir, será suspendido por el término de cuarenta y cinco (45) días y su entrenador será pasible de la aplicación de una multa.

Artículo 19, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.

SUSPENDER: al s.p.c. "GOOD SABAT" – 5ª carrera del 18-11-2020, a cargo del Entrenador Dn. Mateo Galli, por demorar su ingreso al partidor. Para correr nuevamente en este Hipódromo deberá presentar VºBº del Starter del Hipódromo de San Isidro y en caso de reincidir, será suspendido por el término de cuarenta y cinco (45) días y su entrenador será pasible de la aplicación de una multa.

Artículo 19, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.

SUSPENDER: al s.p.c. "SONG OF TRIOMPHE" – 1ª carrera del 21-11-2020, a cargo del Entrenador Dn. Danilo Raúl Jacquemain, por negarse a ingresar al partidor, motivo por el cual fue retirado. Para correr nuevamente en este Hipódromo deberá presentar VºBº del Starter del Hipódromo de San Isidro y en caso de reincidir, será suspendido por el término de cuarenta y cinco (45) días y su entrenador será pasible de la aplicación de una multa.

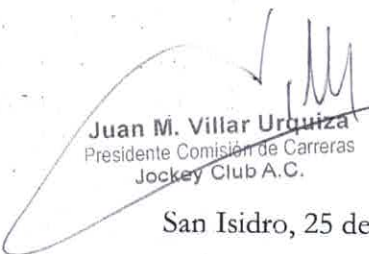
Artículo 19, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.

SUSPENDER: al s.p.c. "EL COKI SANT" – 4ª carrera del 21-11-2020, a cargo del Entrenador Dn. Fabián Alejandro Olivera, por indocilidad peligrosa dentro del partidor, motivo por el cual fue retirado. Para correr nuevamente en este Hipódromo deberá presentar VºBº del Starter del Hipódromo de San Isidro y en caso de reincidir, será suspendido por el término de cuarenta y cinco (45) días y su entrenador será pasible de la aplicación de una multa.

Artículo 19, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.

SUSPENDER: al s.p.c. "PERFECT COUPLE" – 6ª carrera del 21-11-2020, a cargo del Entrenador Dn. Ángel Roberto Giannetti, por quedarse en el box, largando retrasado. Para correr nuevamente en este Hipódromo deberá presentar VºBº del Starter del Hipódromo de San Isidro y en caso de reincidir, será suspendido por el término de cuarenta y cinco (45) días y su entrenador será pasible de la aplicación de una multa.

Artículo 19, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.


Juan M. Villar Urquiza
Presidente Comisión de Carreras
Jockey Club A.C.

San Isidro, 25 de noviembre de 2020.-